



... y Sheinbaum remarca: “No me voy a reunir con la Corte”

La Presidenta de México, Claudia Sheinbaum Pardo, aseveró tajante, “no me voy a reunir con la Corte”, al tiempo que estableció que la Secretaría de Gobernación (Segob), -cuya titular es Rosa Icela Rodríguez Velázquez- “en todo caso tiene la atribución para reunirse con cualquier Poder o a resolver cualquier asunto que tenga que ver con la gobernabilidad de nuestro país.

Durante su conferencia de prensa “La Mañanera del Pueblo”, desde Palacio Nacional, la jefa del Ejecutivo Federal, hizo un llamado a las y los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), a que acepten “que ya hay una Reforma Constitucional, que no va a haber retroceso en la elección de jueces, magistrados y ministros, porque es una decisión del pueblo de México”.

Puntualizó lo anterior la presidenta Sheinbaum Pardo, al solicitarle su opinión, luego de que la víspera se reunió el presidente de la mesa directiva del Senado de la República, Gerardo Fernández con la presidenta de la SCJN, ministra Norma Piña y el Consejo de la Judicatura Federal aprobó entregar las listas de los juzgadores a la Cámara Alta, a fin

de que se pueda iniciar el proceso de selección y elección rumbo al 2025 de ministros, magistrados y jueces.

Al respecto, la presidenta Sheinbaum Pardo sostuvo que, en el Consejo de la Judicatura quedó la votación 4-3 por primera vez, cuatro votos a favor de que se entreguen las listas y tres en contra, pese a que dicha información “constitucionalmente deben entregarla”.

Además, criticó que la Suprema Corte, haya aceptado las acciones de inconstitucionalidad de partidos políticos, porque estos no tienen atribución -más que en algunos casos electorales-, de presentar estos recursos y a pesar de ello la corte los aceptó, cuando, abundó, debería de haberlos rechazado, porque no tienen personalidad jurídica los partidos políticos.

Si hubiera sido el 33% de una Cámara, dijo, que es lo que se establece, entonces sí sería válido de que eran asuntos electorales, empero, reiteró, que la elección de jueces, ministros y magistrados, no tiene qué ver con los partidos políticos.

Insistió en que la reforma al Poder Judicial, ya fue publicada en el Diario

Oficial de la Federación, “porque hoy el Poder Judicial tiene graves problemas de corrupción”.

Al respecto, refirió que la víspera, “se aceptó un amparo, otra vez para que no se paguen los impuestos de una empresa... que ya saben cuál es... Ahí está otro caso no para que no se paguen para que se posponga la resolución- ¿Cuánto lleva ese caso? -planteó-, y ayer se aceptó ese amparo para que se siga posponiendo”.

Sheinbaum Pardo, recordó que cuando el ex presidente López Obrador presentó la propuesta de reforma, PRI y PAN criticaron con el argumento de que se quería partidizar la elección de jueces, magistrados y ministros, entonces el mandatario y la entonces secretaria de Gobernación -María Luisa Alcalde-, dijeron que no tenían nada qué ver los partidos.

“Esta es una decisión del pueblo con listas, convocatoria y los partidos políticos tienen prohibido participar es una elección directa de la gente”, y comparó que es un proceso como las elecciones para puestos de elección popular, en el caso de las elecciones para jueces, magistrados, ministros “los partidos políticos, tienen prohibido participar. No es una elección por partidos políticos, sin embargo ayer aceptan una acción de inconstitucionalidad”, planteó. (Cecilia Higuera Albarrán)